

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
20.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MARTES 18 DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

—A las 09:06 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las nueve horas con seis minutos del día, martes, 18 de marzo de 2025, se va a pasar lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico, por favor, llame a lista.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Muy buenos días, señores congresistas.

Se va a pasar lista:

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Arriola Tueros.

El congresista José Alberto Arriola Tueros, escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Revilla Villanueva.

De igual forma, el congresista Revilla Villanueva en el chat escribe "presente", señora presidenta.

Congresista Aguinaga Recuenco.

El congresista Aguinaga, también escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Alegría García (); congresista Huamán Coronado (); congresista Zeta Chunga (); congresista Castillo Rivas (); congresista Chacón Trujillo (); congresista Flores Ruiz ().

El congresista Huamán Coronado, también escribe "presente".

Congresista Ramírez García (); congresista Torres Salinas.

Torres Salinas, también escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Ruiz Rodríguez (); congresista Kamiche Morante (); congresista Julon Irigoín (); congresista Lizarzaburu Lizarzaburu (); congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, presente.

Buenos días, con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días.

Calle Lobatón, presente.

Gracias, congresista.

Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señor congresista.

Flores Ancachi, presente.

Congresista Alcarraz Agüero (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Juárez Calle (); congresista Luna Gálvez (); congresista Paredes Castro (); congresista Picón Quedo (); congresista Tello Montes ().

Con licencia el congresista Balcázar Zelada.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente.

Buenos días, con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días.

Congresista Cruz Mamani (); congresista Gonza Castillo (); congresista Montalvo Cubas ().

Con licencia el congresista Bazán Calderón.

Congresista Trigozo Reátegui (); congresista Herrera Medina (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Aragón Carreño (); congresista Alva Rojas (); congresista Doroteo Carbajo (); congresista Vergara Mendoza ().

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta Chunga, presente.

Buenos días.

Congresista Portero López (); congresista López Ureña (); congresista Soto Palacios (); congresista Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte Mamani, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Ugarte Mamani, presente.

Congresista Zea Choquechambi (); congresista Quiroz Barboza ().

El congresista Aragón Carreño, escribe "presente" en el chat, señora presidenta. Al igual que el congresista Quiroz Barboza.

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Paredes Gonzales (); congresista Amuruz Dulanto (); congresista Paredes Fonseca.

La congresista Karol Paredes, escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Sánchez Palomino (); congresista Quispe Mamani.

El congresista Wilson Quispe, también escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Limachi Quispe (); congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente.

Buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señor congresista.

Coayla Juárez, presente.

Congresista Varas Meléndez (); congresista Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré, escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Cordero Jon Tay.

De igual forma, el congresista Gustavo Cordero, escribe "presente" en el chat, señora presidenta.

Congresista Pazo Nunura (); congresista Azurin Loayza (); congresista Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

Buenos días, presidenta.

Listo para poder sustentar el proyecto de ley, para el cual se me ha invitado.

Muchas gracias, presidenta.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Valer Pinto, presente.

Congresista Morante Figari (); congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista Robles Araujo (); congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor (); congresista Montoya Manrique ().

El congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor, escribe “presente” en el chat, señora presidenta.

Congresista Cueto Aservi (); congresista Luque Ibarra ().

Vamos a volver a llamar a los siguientes congresistas titulares.

Congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista Trigozo Reátegui (); congresista Alva Rojas (); congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Buenos días.

Paredes Gonzales, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, señor congresista.

Congresista Amuruz Dulanto (); congresista Sánchez Palomino ().

Señora presidenta, están presentes 23 congresistas titulares y tres congresistas accesorios.

El *quorum* es de 14. Tiene usted el *quorum* reglamentario, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretario técnico.

Contando con el *quorum* reglamentario, se da inicio a la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Vamos a dar cuenta sobre la modificación de miembros de la comisión.

Señores congresistas, informo que, mediante Oficio 1020-2024-2025-ADP-D/CR el señor Giovanni Forno Flórez, oficial mayor del Congreso de la República, hace de conocimiento que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el día 13 de marzo del presente año, aprobó modificar la conformación de la Comisión de Presupuesto, de la siguiente manera:

Sale como miembro titular la congresista Patricia Chirinos Venegas, a propuesta del Grupo Parlamentario Avanza País.

Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, a propuesta del Grupo Parlamentario Avanza País.

Sale, además, como titular la congresista Isabel Cortez Aguirre, a propuesta del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular.

Vamos a dar cuenta de la modificación de la distribución de entidades del sector público.

Para los efectos de la distribución indicada, aprobada el 4 de setiembre de 2024, la congresista Yessica Rosselli Amuruz Dulanto se hará cargo de las entidades públicas, el Gobierno Regional del Callao y las demás que venía llevando la congresista Patricia Chirinos Venegas, de acuerdo con los siguientes:

Jurado Nacional de Elecciones, Gobierno Regional del Callao, gobiernos locales, la Sociedad de Beneficencia del Callao, empresas regionales y locales del Callao, Universidad Nacional del Callao, Universidad Nacional Agraria La Molina, Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis), Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) y el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (Sedapal).

La modificación de dicha distribución tiene que ser votada, y como es un tema formal procedemos a ir al voto.

Si no hubiera oposición, la daremos por aprobada.

No habiendo oposición alguna, vamos a declarar por aprobada la distribución indicada. **(2)**

Respecto a la transferencia de las entidades públicas a cargo de la congresista Isabel Cortez Aguirre, se hará cuando el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular nombre a su reemplazante.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Vamos a iniciar entonces con la agenda, con el primer punto que es la Orden del Día, que tiene como primer punto además el debate, votación y predictamen recaído en los Proyectos de Ley 6848 y 8286, que proponen la ley que declara

de interés nacional la creación de una entidad pública especializada, autoridad autónoma y proyecto especial para descontaminar y promover un manejo sostenible del lago Chinchaycocha.

Señores congresistas, se ha enviado vía correo electrónico, WhatsApp y por la plataforma Teams el predictamen recaído en los proyectos de ley indicados que proponen una ley declarativa para la creación de una entidad pública especializada.

Vamos a dar la palabra al señor asesor, Camilo Pacheco para que sustente el predictamen.

El ASESOR.- Señora presidenta, señores congresistas, el predictamen que propone ley que declara de interés nacional la creación de una entidad pública especializada, autoridad autónoma, y el proyecto especial para descontaminar y promover un manejo sostenible en el lago Chinchaycocha, se ha elaborado sobre la base de las siguientes iniciativas legislativas.

Proyecto Ley 6848, del congresista Waldemar José Cerrón Rojas, Proyecto de Ley 8286 de la congresista Silvana Emperatriz Robles. Las proporciones legislativas mencionadas de conformidad con los reglamentos del Congreso de la República cumplen con los requisitos de admisibilidad.

Los dos proyectos de ley tienen puntos de conexión, por lo que fueron dictaminados, predictaminados en forma conjunta. En lo sustancial, las iniciativas legislativas, con algunas diferencias, plantean: declarar de necesidad pública e interés nacional de ente público, autoridad autónoma proyecto especial para descontaminar y promover un manejo sostenible del lago Chinchaycocha. Declarar en emergencia para descontaminar el lago Chinchaycocha. Establecer planes de manejo ambiental.

Definir la sede de una entidad pública en su ámbito de influencia. Disponer de la participación de las comunidades campesinas en el manejo sostenible, entre otras disposiciones que contienen las propuestas legislativas.

En ese contexto se procedió a revisar las fórmulas legales y las exposiciones de motivos de los proyectos de ley mencionados. No se encontraron asuntos exclusivos de la temática de la comisión de Presupuesto, como son créditos suplementarios, créditos presupuestarios, habilitaciones, transferencia de partidas, normativa de admisión financiera del Estado, tesorería, gestión fiscal de recursos humanos, endeudamiento ni temas de la cuenta general república.

Por tanto, consideramos que a la comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República no le incumbe dictaminar los mencionados proyectos de ley. En otros términos, a la comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República no le corresponde pronunciarse sobre la gestión de recursos hídricos, no le

corresponde pronunciarse sobre declaratoria de necesidad pública y de interés nacional sobre la creación de una entidad, ya sea autónoma o proyecto especial, para descontaminar y promover un manejo sostenible de un lago. No le corresponde pronunciarse sobre la declaratoria de emergencia para descontaminar un lago. No le corresponde pronunciarse sobre planes de manejo ambiental. No le corresponde pronunciarse sobre la designación de la sede de una entidad pública. No le corresponde pronunciarse sobre la participación de las comunidades campesinas en la gestión de un recurso hídrico, fauna y flora, entre otras disposiciones que se proponen en las propuestas legislativas. Más bien, se considera que, por la temática de los proyectos de ley, la comisión Agraria es la comisión especializada para dictaminarlas.

En efecto, en el plan de trabajo de la comisión Agraria se señala que uno de los objetivos es promover la gestión de los recursos hídricos, fortalecer las capacidades humanas, promover las capacidades en reforestación, siembra y cosecha de agua y fortalecer la asociatividad.

Señora presidenta, por todo lo expuesto, se recomienda que la comisión de Presupuestos y Cuenta General República se pronuncie por la inhibición de dictaminar los Proyectos de Ley 6848 y 8286 por no tener competencia sobre la materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

Es cuanto tengo que informar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctor Camilo.

Por las consideraciones expuestas, la comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso C) del artículo 70 del Reglamento de nuestro Congreso de la República, se pronuncia por la inhibición de los Proyectos de Ley 6848 y 8286 que proponen la ley que declara de interés nacional la creación de una entidad pública especializada para descontaminar y promover un manejo sostenible del lago de Chinchaycocha, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de dicha propuesta.

Señoras congresistas, han escuchado la sustentación del asesor de la comisión y tienen ustedes el uso de la palabra para expresar sus comentarios y señalar sus apreciaciones. No habiendo participaciones, señores congresistas, si ustedes están de acuerdo con el predictamen propuesto, vamos a someter la votación. Bueno, si alguien estuviera en desacuerdo con el dictamen de inhibición, con el predictamen de inhibición, lo puede manifestar en este momento. De lo contrario, daremos por aprobado el predictamen. Bueno, no habiendo oposiciones, se ha procedido a aprobar el predictamen propuesto, por unanimidad de los congresistas presentes.

Ok, me indica el secretario técnico que si tiene que proceder en este caso la votación nominal. Así que, secretario técnico, procedemos a llamar a los colegas para que expresen su voto. Antes de eso, vamos a dejar constancia de la asistencia del congresista Varas, Elías Varas, y damos la bienvenida a nuestra colega Katy Ugarte. Buenos días.

Proceda secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Gracias, señora presidenta.

Votación del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 68 48 y 8286, que proponen ley que declara de interés nacional la creación de una entidad pública especializada, autónoma y proyecto especial para descontaminar y promover un manejo sostenible del lago Chinchaycocha. Al voto.

Congresista Camones Soriano. A favor.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Arriola Tueros. Congresista Arriola Tueros, emitió su voto a favor, a las 9 y 28, señora presidenta.

Congresista Revilla Villanueva, de igual forma, el Congresista Revilla Villanueva emite su voto, a favor, en el chat, señora presidenta.

Congresista Aguinaga Recuenco. El congresista Aguinaga también emite su voto, a favor, en el chat, señora presidenta.

Congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, gracias congresista.

Congresista Huamán Coronado, también emite su voto, a favor, en el chat, señora presidenta.

Congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Acuña Peralta María Grimaneza, también emite su voto, a favor, señora presidenta, de la propuesta en el chat.

Congresista Torres Salinas, a favor, escribe en el chat, señora presidenta, la congresista Torres Salinas.

Congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Calle Lobatón, a favor. Gracias, congresista.

Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).- Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Flores Ancachi, a favor. Gracias, congresista.

Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).- Agüero Gutiérrez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- A favor, gracias, congresista. Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- A favor.

Congresista Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).- Trigozo Reátegui, a favor, considerar mi asistencia, por favor, gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.- A favor, gracias, congresista. Congresista Aragón Carreño(); congresista Alva Rojas. El congresista Alva Rojas emite su voto, a favor, y también solicita que se considere su asistencia, señora congresista, en el chat.

Congresista Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (BM).- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, congresista, a favor.

Congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).- Zea, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- A favor, gracias congresista. Congresista Amuruz Dulanto (); el congresista Aragón Carreño, también emite su voto, a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Paredes Fonseca(), congresista Sánchez Palomino(); congresista Quispe Mamani(); el congresista Coayla Juárez en reemplazo del congresista Sánchez Palomino.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).- Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- A favor.

El congresista Varas Meléndez en reemplazo del congresista Quispe Mamani.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- A favor.

Congresista Jeri Oré, congresista Cordero Jon Tay, el congresista Jeri Oré, emite su voto, a favor, al igual que el congresista Gustavo Cordero.

Congresista Acuña Peralta Segundo Héctor.

Volvemos a llamar a los siguientes congresistas: Congresista Amuruz Dulanto (); congresista Paredes Fonseca (); congresista Acuña Peralta Héctor, el congresista Acuña Peralta Héctor, emite su voto, a favor de la propuesta, señora presidenta.

La congresista Karol Paredes, también emite su, voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

Señora presidenta, han votado 25 a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La votación ha sido por unanimidad, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, secretario técnico. Entonces, el proyecto, el predictamen de los proyectos 6848 y 8286 ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos ahora al segundo punto de la agenda, que corresponde al debate y votación de predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9489, ley que declara de preferente interés nacional y de necesidad pública la construcción y modernización del Hospital Nacional 2 de mayo en el Departamento de Lima. Señores congresistas, hemos enviado a sus correos electrónicos, a su WhatsApp y también por la plataforma Teams el predictamen recaído en el citado proyecto de ley, para su conocimiento y fines.

Vamos a dejar el uso de la palabra para la sustentación correspondiente al señor Camilo Pacheco. Tiene la palabra el señor Camilo.

El ASESOR.— Señora presidente, señores congresistas, el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9486, ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la construcción y modernización del Hospital Nacional 2 de mayo en el Departamento de Lima, fue presentado por el congresista Jorge Luis Flores Ancachi.

La proposición legislativa mencionada de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, cumple con los requisitos de admisibilidad.

En su exposición de motivos se señala, que es necesaria la declaratoria de interés nacional y necesidad pública la construcción y modernización del Hospital Nacional 2 de Mayo en el departamento de Lima. Que el Hospital Nacional 2 de Mayo tiene edificios y áreas antiguas que no son capaces de soportar las demandas de un hospital de alta especialización en el siglo XXI. Que se requiere la construcción de una torre de 15 pisos con áreas especializadas que permitirían al hospital contar con unidades de emergencia avanzada, áreas de cuidados intensivos,

quirófanos de última generación, unidades de diagnóstico con tecnología de punta, entre otros espacios necesarios.

Que se requiere facultar el ministerio de Salud para que gestione los recursos necesarios. Que es necesaria eliminar restricciones normativas municipales que limitan la altura y el uso de las edificaciones, entre otros fundamentos. En ese contexto, al revisar la fórmula legal y la exposición de motivos del proyecto de ley, no se encontraron asuntos exclusivos de competencia temática a la comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, **(3)** como son créditos presupuestarios, créditos suplementarios, habilitación de transferencias de partidas, normativas de misión financiera del Estado, tesorería, endeudamiento, ni temas de la Cuenta General de la República.

Por tanto, consideramos que la Comisión y Cuenta General de la República no le incumbe dictaminar el mencionado proyecto de ley. En otros términos, a la Comisión de Presupuestos no le corresponde pronunciarse sobre la declaratoria de interés y necesidad pública de la construcción y modernización del Hospital Nacional 2 de mayo. No le corresponde pronunciarse sobre la situación característica y diseños arquitectónicos de un hospital nacional, en este caso el Hospital Nacional Dos de mayo. No le corresponde pronunciarse sobre la construcción de una torre de 15 pisos para unidades de emergencia avanzada, áreas de cuidado intensivo, quirófano de última generación y unidades de diagnóstico con tecnología de punta.

No le corresponde pronunciarse sobre la declaratoria de inaplicabilidad de las limitaciones establecidas en la Ordenanza Municipal 2194 de la municipalidad metropolitana de Lima, para que el proyecto de construcción y ampliación Dos de mayo referida a la altura de edificios y otras restricciones, entre otros temas.

Más bien, se discurre que, por la temática de la Proposición Legislativa, la Comisión de Salud y Población es la comisión especializada para dictaminarla.

Señora presidenta, en suma, por todo lo expuesto, se recomienda que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República se pronuncie por la inhibición de dictaminar el Proyecto Ley 9486, por no tener competencia sobre la materia, sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad de la propuesta.

Es cuanto tengo que informar.

Muchas gracias.

Gracias, doctor Camilo.

La señora PRESIDENTA.— Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, de conformidad con el inciso C del artículo 70 del Reglamento del

Congreso de la República, se pronuncia por la inhibición del Proyecto de Ley 9489, sin que ello, constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o inviabilidad del mismo.

Señores congresistas, han escuchado la sustentación del asesor de la comisión, recaído en la predictamen correspondiente.

Tienen ustedes el uso de la palabra para expresar sus comentarios o señalar sus apreciaciones.

¿Hay algún colega?

No habiendo participaciones, si están de acuerdo con el propuesto, lo vamos a someter a votación.

Señor secretario técnico, llame usted a votación nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Gracias, señora presidenta.

Votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9489, ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública, la construcción y modernización del Hospital Nacional Dos de Mayo en el departamento de Lima.

Al voto.

Congresista Camones Soriano.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Arriola Tueros ().

El congresista José Alberto Arriola Tueros también escribe su voto a favor, en el chat, señora presidenta.

Congresista Revilla Villanueva ().

El congresista César Manuel Revilla Villanueva también escribe su voto a favor, en el chat, señora presidenta.

Congresista Aguinaga Recuenco ().

El congresista Aguinaga también escribe su voto a favor, en el chat, señora presidenta.

Congresista Alegría García.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, señor congresista.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Zeta Chunga.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta Chunga, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Zeta Chunga, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Acuña Peralta, María Grimaneza ().

La congresista María Grimaneza Acuña Peralta también emite su voto a favor, en el chat, señora presidenta.

Congresista Torres Salinas (); congresista Calle Lobatón.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Calle Lobatón, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Calle Lobatón, a favor.

Gracias, congresista.

La congresista Rosio Torres emite su voto a favor de la propuesta en el chat, señora presidenta.

Congresista Flores Ancachi.

El señor FLORES ANCACHI (PP).— Flores Ancachi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, señor congresista.

Congresista Agüero Gutiérrez.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Agüero Gutiérrez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Agüero Gutiérrez, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo, a favor.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Milagros Rivas, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Milagros Rivas, a favor.

Trigozo Reátegui, a favor.

Gracias, congresista.

Congresista Aragón Carreño.

El congresista Aragón Carreño emite su voto a favor de la propuesta, en el chat, señora presidenta.

Congresista Alva Rojas ().

El congresista Alva Rojas de igual forma en el chat, escribe su voto a favor, señora presidenta.

Congresista Ugarte Mamani.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Zea Choquechambi (); congresista Amuruz Dulanto (); congresista Paredes Fonseca ().

La congresista Karol Paredes Fonseca, emite su voto a favor de la propuesta en el chat, señora presidenta.

Congresista Sánchez Palomino ().

El congresista Coayla Juárez en reemplazo del congresista Roberto Sánchez Palomino.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Quispe Mamani ().

Congresista Varas Meléndez, en reemplazo del congresista Quispe Mamani.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, congresista.

Congresista Jeri Oré ().

El congresista Jeri Oré escribe su voto a favor, en el chat, señora presidenta.

Congresista Cordero Jon Tay.

De igual forma el congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay también emite su voto a favor de la propuesta, señora presidenta.

Congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Pariona, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, señor congresista.

Congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor ().

También emite su voto a favor, en el chat, señora presidenta.

Volvemos a llamar a los siguientes congresistas titulares.

Congresista Zea Choquechambi.

El señor ZEA CHOQUECHAMBI (BM).— Zea Choquechambi, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Gracias, señor congresista.

Congresista Amuruz Dulanto ():

Señora presidenta, han votado 25 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

La votación ha sido por unanimidad, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, secretario técnico.

En consecuencia, el Proyecto de Ley 9489, la inhibición sobre el proyecto de ley ha sido aprobada por unanimidad.

Vamos a pasar ahora al Punto 4 de la agenda, que corresponde a la presentación del congresista Luis Ángel Aragón Carreño para sustentar el Proyecto de Ley 9939, ley que autoriza la regularización de la incorporación del apoyo alimentario en el beneficio extraordinario transitorio.

Señores congresistas, hemos invitado al congresista Luis Ángel Aragón Carreño para que sustente el proyecto referido.

Confirma si se encuentra en la plataforma el congresista Luis Ángel.

Vamos a hacer una corrección respecto a la inhibición de la votación sobre el Proyecto de Ley 9489.

Ha sido la votación un total de 24 votos a favor, por unanimidad.

Hecha la corrección, pasamos a la sustentación del congresista Luis Ángel Aragón Carreño.

Si podría encender su audio congresista, no la escuchamos.

Bueno, parece que tenemos problemas técnicos.

Hasta que esto se solucione, vamos a pasar entonces. Sí, está, esperamos que se conecte.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidenta, buenos días.

La señora PRESIDENTA.— Buenos días, colega.

Tiene la palabra para la sustentación de su proyecto.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidenta.

Bueno, saludar a usted, saludar también a los miembros integrantes de la Comisión de Presupuesto.

En primer lugar, agradecer, porque ha sido agendado este proyecto de ley, es muy importante para nosotros y para el público usuario, en realidad.

Se trata de lo siguiente.

Este proyecto de ley es el Proyecto 09939/2024. Es un proyecto de ley que autoriza la regularización de la incorporación del apoyo alimentario y el Beneficio Extraordinario Transitorio BET.

Siguiente.

El objeto del proceso, presidenta, tiene por finalidad garantizar la no reducción de los ingresos del personal bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 de los servidores de los

gobiernos regionales y de las unidades ejecutoras, que no lograron incluir en el marco del Decreto de Urgencia 038-2019, que no lograron incluir el apoyo alimentario en ese Beneficio Extraordinario Transitorio que se otorgó en esa fecha.

Siguiente.

La justificación de la propuesta está en razón en la necesidad de regularizar la incorporación del BET transitorio de diversas unidades ejecutoras que a raíz de la dación de ese Decreto Supremo 261-2019, que consolida los ingresos del personal administrativo del Decreto Legislativo 276, publicado el año 2019, por una interpretación equivocada. Dejaron de pagar a los servidores el concepto de apoyo alimentario.

En tal sentido, señora presidenta, establecer reglas sobre los ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público, cuyo objetivo es establecer disposiciones sobre los ingresos del personal de los servidores públicos. Están comprendidos en el Decreto Legislativo como sabemos 276.

Siguiente.

En tal sentido, las unidades ejecutoras del Gobierno Regional del Cusco que no obtuvieron, que no efectuaron, en todo caso, el trámite ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público tal como indica el numeral 7 de la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia 038 son pues unidades ejecutoras que se han visto seriamente afectadas.

Siguiente.

La implementación de la ley creemos que es viable, ¿no? Porque la presente iniciativa será en beneficio de los servidores públicos del Decreto Legislativo 276. Entonces, está en favor de los trabajadores que están, digamos, bajo esta norma legal y tiene por objeto autorizar. Es importante presidenta, tiene por objeto autorizar a los gobiernos regionales a regularizar la incorporación del apoyo alimentario en el Beneficio Extraordinario Transitorio BET, a fin de garantizar la no reducción de sus ingresos económicos.

Este apoyo alimentario, señora presidenta, es importante que sea regularizado, que sea incorporado, ¿no es cierto?, en el beneficio extraordinario, digamos, y esto a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

En tal sentido, señora presidenta, creo que es un proyecto de ley que va a beneficiar a miles de trabajadores y servidores públicos que están bajo el amparo del Decreto 276.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista.

Habiendo culminado la sustentación del colega congresista Luis Ángel Aragón Carreño, **(4)** vamos a ceder la palabra a los señores congresistas que deseen participar para brindar sus apreciaciones respecto a la sustentación del referido proyecto de ley.

¿Hay algún congresista que desee hacer uso de la palabra?

Bueno, no habiendo participaciones, agradecemos la exposición de nuestro colega Luis Ángel Aragón Carreño, cuya explicación nos va a permitir tener mayores elementos al momento de evaluar y dictaminar su iniciativa.

Damos la bienvenida a la sesión a la congresista Karol Paredes y vamos a pasar al siguiente punto, que corresponde a la presentación de la congresista Karol Paredes Fonseca para sustentar el Proyecto de Ley 9863, Ley que promueve la eficiencia y transparencia en la ejecución presupuestal de la inversión pública.

Le damos el uso a la palabra, colega, para que usted sustente su proyecto.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchísimas gracias, presidenta.

Primeramente, agradecerle a usted y a todo su equipo técnico por haber priorizado esta propuesta legislativa, la 9863-2024, Ley que promueve la eficiencia y transparencia en la ejecución presupuestal de la inversión pública.

Respecto a la problemática, señora presidenta y colegas, lo que busca es tener una eficiente ejecución presupuestal en los tres niveles de gobierno nacional, regional y local. Es una tarea esencial para garantizar que los recursos públicos se traduzcan en mejoras tangibles para la población. Sin embargo, el Perú enfrenta serios problemas en este ámbito, como lo demuestra la baja ejecución de inversiones públicas y las múltiples obras inconclusas en todo el país, lo que afecta el desarrollo económico y social de nuestra población.

Como nos podemos dar cuenta en la siguiente diapositiva, ahí vemos, por ejemplo, ejecución presupuestal, y eso debería generarnos una enorme preocupación. De acuerdo con el reporte de eficacia del gasto de Comex Perú, en el año 2023 el costo de la no utilización de los recursos públicos no solo radica en el monto total, sino que principalmente en que se pudo haber hecho varios proyectos con dicho dinero. Solamente hablando del 2023, el valor del presupuesto no utilizado fue igual a 25 millones y más, y a 15 millones cuando solo se toma en cuenta el presupuesto para la inversión pública.

La normativa en que se ampara el proyecto de ley

La presente iniciativa legislativa tiene un impacto relacionado a la Ley del Presupuesto Público, específicamente el Decreto Legislativo 1440, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público. El proyecto de ley introduce disposiciones específicas para el sinceramiento y redistribución presupuestal que podrían complementar, pero también determina la necesidad de que el Ministerio de Economía y Finanzas, tenga que reglamentarla.

La propuesta fortalece la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, delegando a la Contraloría la responsabilidad de iniciar procesos de control e identificar responsables en casos de incumplimiento. Esto refuerza el rol de la Contraloría dentro del control concurrente.

Sobre la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Ley Orgánica de Municipalidades, las disposiciones sobre el sinceramiento y redistribución presupuestal requieren la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. Las sanciones motivarán a las autoridades locales a que deben contar con la capacidad técnica para ejecutar el presupuesto eficientemente.

La exigencia de sinceramiento presupuestal y reportes al MEF puede fomentar mayor transparencia a la gestión de recursos, reforzando la Ley 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública, pero también podría enfrentar desafíos en términos de cumplimiento, para lo cual el MEF debe garantizar la capacitación y asesoramiento técnico para el seguimiento.

Equivalencia del presupuesto público no utilizado en 2023

Aquí nos podemos dar cuenta en el cuadro, asimismo, respecto al Ministerio de Economía y Finanzas, con relación al problema propuso en el artículo 10 del proyecto de Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 un marco legal para que se puedan hacer modificaciones presupuestarias en la fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito, sin contemplar los recursos ordinarios, teniendo en cuenta que en 2024 los recursos ordinarios representaron el 46.7 % de todo el presupuesto de la inversión pública en el Perú, en comparación al 4.6 % que representa recursos por operaciones oficiales de crédito. Por lo cual, si se desea ver una mejora en la ejecución presupuestal, es necesario tomar en cuenta a las dos fuentes de financiamiento.

Si el 30 de agosto, y aquí es importante señora presidenta y colegas, cierre del año fiscal, prevé una menor ejecución financiera de proyectos financiados con las indicadas fuentes de financiamiento, cuando no se cuente con la disponibilidad de los recursos en las indicadas fuentes de financiamiento u otra causa que imposibilite su ejecución, dichas modificaciones se aprueban previo informe favorable del jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en la entidad pública, y con la opinión

favorable del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público y la Dirección General de Tesoro Público.

Redistribución de recursos no ejecutados.

El Ministerio de Economía y Finanzas, con base en los reportes de sinceramiento presentados por las entidades, en aplicación del artículo 2 de la presente ley, tendrá la facultad de redistribuir los recursos no ejecutados a otros pliegos o sectores con mayor demanda y capacidad de ejecución, priorizando la atención de proyectos críticos y de impacto social en ejecución que requieran recursos. Esta redistribución se efectuará mediante decreto supremo en un plazo máximo de 60 días calendario.

Planteamiento de la propuesta

La presente ley tiene por objeto promover la eficiencia y transparencia en la ejecución presupuestal de los pliegos del gobierno nacional, regional y local, garantizando que los recursos asignados para la inversión pública sean utilizados de manera óptima. Asimismo, establece mecanismos para la redistribución de recursos no ejecutados y sanciones para las entidades que no cumplan estas disposiciones establecidas.

El marco normativo propuesto, que tiene que ver con la obligación de sinceramiento presupuestal

Las entidades de los tres niveles de gobierno, nacional, regional y local, deberán, mediante resolución de su respectivo titular, proceder a reportar el sinceramiento presupuestal y reducir el presupuesto institucional en las fuentes de financiamiento, recursos por operaciones oficiales de crédito y recursos ordinarios que hayan sido transferidos para inversiones en los siguientes casos.

Conclusiones

El presente proyecto de ley tiene por objeto promover la eficiencia y la responsabilidad en la ejecución presupuestal de los pliegos de los gobiernos locales, regionales y también el gobierno nacional, asegurando que los recursos asignados para la inversión pública sean utilizados de manera óptima y transparente, asimismo, un mecanismo para la redistribución de recursos no ejecutados y sanciones para las entidades que no cumplen con las disposiciones establecidas.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega congresista, por la sustentación que acaba de realizar.

Vamos a dar el uso de la palabra a los colegas que deseen participar para que den sus apreciaciones sobre el proyecto de ley sustentado.

¿Si hubiera participaciones, ¿me comunica? No hay participaciones, entonces le vamos a dar las gracias a la congresista Karol Paredes por su participación y sobre todo por la sustentación del referido proyecto de ley.

Pasamos ahora al quinto punto de la agenda, correspondiente a la presentación del congresista Héctor Valer Pinto para que sustente el Proyecto de Ley 10266, Ley que declara en emergencia la Policía Nacional de Perú y que dispone medidas para su fortalecimiento institucional y efectividad en la lucha contra la criminalidad.

Hemos invitado al citado colega para que sustente el proyecto 10 266, así que vamos a darle el uso de la palabra para que dé inicio a su sustentación. ¿Me confirman, por favor, si está en línea?, ¿sí?

Buenos días, colega, tiene usted el uso de la palabra.

El señor VALER PINTO (SP).— Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, el agradecimiento a usted y a todo su equipo técnico por haber priorizado la sustentación del Proyecto Ley 10266 /2024-CR, el mismo que trata de declarar en estado de emergencia a la Policía Nacional del Perú, dada la rigidez con la que cuenta con el presupuesto del año 2025.

El declarar de emergencia a la Policía Nacional en el marco del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, tiene un objetivo concreto, el de fortalecer la infraestructura, el equipamiento, acelerar la parte administrativa institucional y descentralizar los lugares de abastecimiento de combustibles que se encuentran muchas veces centralizados en los frentes regionales que tienen como jurisdicción dos o más regiones del país.

Asimismo, presidenta, este proyecto de ley está construido sobre la situación de inseguridad que vive el país; y, sobre todo, como acabamos de ver, la declaración de emergencia en Lima y Callao por el Poder Ejecutivo, y la rigidez con la que cuenta la Policía Nacional del Perú en su calidad de unidad ejecutora no le permite generar gastos inmediatos de equipamiento, no le permite movilizar equipos profesionales o recursos humanos de un lugar a otro, etcétera, razón por la que hemos presentado este Proyecto de Ley 10 266, con la finalidad de colaborar en la lucha contra la inseguridad ciudadana; asimismo, no se pedirá ningún recurso adicional al Tesoro Público. Todos los recursos a los que se refiere este proyecto de ley estarán circunscritos al presupuesto sectorial e institucional de la Policía Nacional del Perú.

Con este proyecto de ley presidenta, lo único que estamos haciendo es declarar un régimen excepcional de emergencia en su presupuesto a fin de flexibilizar el presupuesto del año 2025,

que es muy rígido, para el fortalecimiento de la infraestructura, y también permitir el presupuesto del canon, sobrecanon, Foncomun, Foncor de las diferentes instituciones o subgobiernos nacionales pueda servir para proyectos de seguridad ciudadana y el fortalecimiento de un financiamiento descentralizado a favor de la Policía Nacional del Perú.

Presidenta, yo creo que todos ya conocemos la situación de inseguridad que vive el país y necesitamos fortalecer a nuestra Policía Nacional del Perú. Creo que no hay más argumentos que todos nosotros sabemos. Y termino, presidenta, manifestando que este proyecto de ley definitivamente favorecerá a más de 170 000 personas que son miembros de la Policía Nacional del Perú, tanto en su infraestructura, en su celeridad administrativa interna, en su equipamiento y desde luego en su reorganización interna porque es conveniente ayudar desde el Congreso de la República al fortalecimiento de la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Presidenta, sin más que decir, le agradezco mucho esta priorización de este proyecto que posiblemente se sume a otros proyectos de la lucha contra la inseguridad ciudadana que viene impulsando el presidente del Congreso de la República.

Muchas gracias, presidenta, muy amable.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, colega Héctor Valer Pinto, por la sustentación.

Dejamos en el uso la palabra a los colegas congresistas que deseen participar o expresar sus apreciaciones sobre el sustentado proyecto.

¿Hay participaciones, secretario técnico?

Bueno, no habiendo participaciones agradecemos al colega Valer Pinto por haber participado en esta sesión y por haber brindado sustentación al Proyecto de Ley 10266.

Bueno, al no haber más temas, finalmente, con el *quorum* reglamentario se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hay observaciones, daremos por aprobada la dispensa.

No habiendo observaciones, ha sido aprobada por unanimidad.

Levantamos la sesión siendo a las 10:07 h, agradeciéndoles a todos por su participación.

Gracias.

—A las 10:07 h, se levanta la sesión.